

CONCURSO DE MERITOS PARA CUBRIR UN PUESTO DE TRABAJO TEMPORAL EN EL CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN PONFERRADA

Con el fin de atender las necesidades de personal para los proyectos de transferencia de conocimiento ligados al desarrollo territorial, el Presidente del Consorcio Universitario del centro Asociado a la UNED en Ponferrada, a propuesta del Gerente del Consorcio y Director del Centro Asociado a la UNED en Ponferrada, ha resuelto convocar un concurso de méritos para cubrir un puesto de trabajo de Ingeniero Industrial, de carácter temporal y vinculado al presupuesto ordinario del Centro de Innovación y Emprendimiento en el Territorio (CIET) y la Cátedra de Territorios Sostenibles y Desarrollo Local de la UNED (CTS y DL) durante 2022, instrumentos del Consorcio para gestionar proyectos de investigación y transferencia de conocimiento como el que se convoca y ello con sujeción a las siguientes Bases, disponibles en el tablón de anuncios y en la página web del Consorcio.

BASES DE LA CONVOCATORIA

PRIMERA. -

1.1. La incorporación de los candidatos al proyecto se realizará por medio de un contrato laboral entre el candidato/a seleccionado/a y el Consorcio Público Universitario de la UNED en Ponferrada al amparo de lo que establece el Estatuto de los Trabajadores y disposiciones reglamentarias. El contrato ofertado será de carácter temporal, con una duración de un año, renovable, de acuerdo con lo establecido en el punto 1.2. y con el siguiente objeto:

Ingeniero Industrial para el desarrollo de proyectos del Centro de Innovación y Emprendimiento en el Territorio (CIET) y la Cátedra de Territorios Sostenibles y Desarrollo Local de la UNED (CTS y DL) durante 2022,

1.2. El contrato se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2022.

1.3. Para la selección del candidato/a se establece un concurso de méritos que se realizará de conformidad con lo previsto en las presentes bases y supletoriamente en la normativa universitaria de referencia.

1.4. Los requisitos concretos del perfil requerido para este puesto de trabajo, así como su duración, características específicas y su remuneración se indican con detalle en el Anexo I.

1.5. Todos los requisitos enumerados en esta base deberán estar referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

1.6. La duración del proceso selectivo será la resultante de la realización de todas las fases del proceso, finalizando con la formalización del contrato e incorporación efectiva del aspirante seleccionado.

SEGUNDA. -

2.1. Los interesados deberán presentar a la dirección de correo electrónico del Centro Asociado de la UNED en Ponferrada secretaria@ponferrada.uned.es en un solo envío, su solicitud dirigida al presidente del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Ponferrada, según el modelo de instancia contenido en el Anexo II de esta convocatoria así como la documentación que hubiera de acompañar, a saber, su currículum vitae con las certificaciones, títulos o justificantes que estimen pertinentes y tal como se detalla en el baremo que figura en el Anexo III de la presente convocatoria.

2.2. Todo ello deberá enviarse a la dirección de correo electrónico mencionada, en el plazo de diez días naturales a contar desde el siguiente a su publicación en el tablón de anuncios y en la página web del Consorcio, indicando en el “Asunto” del correo: “Concurso Ingeniero Proyectos CIET y CTS y DL 2022”.

TERCERA. -

3.1. Se establece una Comisión de Selección y Valoración que tendrá como presidente titular al del Consorcio Público Universitario de la UNED en Ponferrada o persona en la que delegue, como secretaria a la del Consorcio Público Universitario de la UNED en Ponferrada y como vocales a dos ingenieros del Centro Tecnológico INTECCA.

Cada una de las Entidades indicadas nombrará un suplente para el puesto que tiene asignado en la Comisión.

Los vocales titulares y suplentes de cada plaza son los que figuran en el Anexo IV

3.2. Esta Comisión será la encargada de valorar los méritos de cada concursante. La secretaria de la Comisión actuará con voz, pero sin voto, teniendo el presidente voto de calidad.

3.3. Junto a la presente convocatoria se publicará un cronograma con los plazos internos y públicos de todo el proceso en aras de conseguir la máxima transparencia.

CUARTA. -

4.1.- Finalizada la valoración del concurso de méritos, la Comisión hará pública, en los tabloneros de anuncios y en la página web del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Ponferrada, la relación de puntuaciones obtenidas por los concursantes, con indicación expresa de la obtenida en cada uno de los méritos objeto de la valoración.

4.2.- En caso de empate en la puntuación final obtenida por los concursantes se resolverá atendiendo a la puntuación obtenida en la "Valoración de la experiencia profesional desarrollada".

4.3.- Finalizado el procedimiento, la Comisión de Selección y Valoración elevará al presidente del Consorcio propuesta de adjudicación del puesto de trabajo a favor del concursante que hubiera obtenido mayor puntuación total, propuesta que no podrá en ningún caso exceder el número de puestos convocados.

QUINTA. -

El Consorcio procederá posteriormente a la formalización del correspondiente contrato en la modalidad "obra o servicio determinado" (código de contrato 401) para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica al amparo de lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores.

El empleador será el Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Ponferrada y la contratación se financiará con el presupuesto del Centro de Innovación y Emprendimiento en el Territorio (CIET) y la Cátedra de Territorios Sostenibles y Desarrollo Local de la UNED (CTS y DL) durante 2022 con el objeto de la contratación de personal de desarrollo de proyectos por lo que no podrá colaborar en ninguna tarea docente.

Dicho trámite se verificará en el plazo máximo de quince días hábiles, desde la publicación de la resolución definitiva en el tablón de anuncios y en la página web del Consorcio.

SEXTA. -

6.1. Los concursantes, por el hecho de participar en el presente concurso, se someten a las bases de esta convocatoria y su desarrollo y a las decisiones que adopte la Comisión de Selección y Valoración, sin perjuicio de las reclamaciones pertinentes.

La Comisión de Selección y Valoración se halla facultada para resolver las dudas que se presenten en todo lo no previsto en las bases, así como la adopción de acuerdos necesarios para el buen orden de las pruebas selectivas.

6.2. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición, ante el presidente del Consorcio, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

SEPTIMA.-

Los datos consignados y derivados de la presente convocatoria tendrán la protección de la L.O. 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

En Ponferrada, a 13 de diciembre de 2021.

**OLEGARIO
RAMÓN
FERNÁNDEZ -
10080968E**

Firmado digitalmente
por OLEGARIO RAMÓN
FERNÁNDEZ - 10080968E
Fecha: 2021.12.13
14:08:02 +01'00'

El presidente del Consorcio Público, Don Olegario Ramón Fernández

ANEXO I

DENOMINACIÓN DE LOS PUESTOS A CUBRIR, TITULACIÓN, FUNCIONES GENERALES A DESEMPEÑAR, DOMICILIO DEL PUESTO DE TRABAJO, DURACIÓN DEL CONTRATO Y REMUNERACIÓN.

Concurso Ingeniero Proyectos CIT y CTS y DL 2022

Titulación mínima y perfil del puesto: Ingeniero técnico industrial o grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales, o equivalente, expedido con arreglo a la legislación vigente, o estar en condiciones de obtenerla en la fecha en que finalice el plazo de presentación de solicitudes

La persona seleccionada coordinará la implantación del Centro de Innovación y Emprendimiento en el Territorio como servicio del Consorcio Universitario del CA UNED Ponferrada en colaboración con la Cátedra de Territorios Sostenibles y Desarrollo Local y dirigirá sus proyectos bajo la supervisión directa de la Gerencia del Consorcio y en coordinación con la dirección y servicios técnicos de la Cátedra.

Tendrá a su cargo el control y seguimiento de los procesos de calidad del Consorcio que se le asignen, así como las tareas administrativas y técnicas complementarias y conexas de las funciones de desarrollo y control descritas.

Finalmente estará a su cargo la tramitación de subvenciones relacionadas con los desarrollos propios de su área de responsabilidad, la elaboración de los pliegos de condiciones técnicas para la adquisición de suministros y la contratación de obras y/o servicios necesarios en el Centro de Innovación y Emprendimiento en el Territorio (CIET) así como la elaboración de los protocolos y procesos en las diferentes áreas en las que desarrollará su trabajo, distribuyendo las funciones de los equipos y la organización de los servicios bajo la supervisión con la Gerencia y dirección del Consorcio y en coordinación con la dirección y servicios técnicos de la Cátedra

Se valorará:

Experiencia profesional en puesto de similar responsabilidad.

Domicilio del puesto de Trabajo: Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Ponferrada (León).

Duración del contrato: Hasta 31 de diciembre de 2022.

Jornada de trabajo: Jornada completa

Retribución bruta anual (con pagas extras prorrateadas): 22.115,04 €



Consortio
Público
Ponferrada

ANEXO II

MODELO DE INSTANCIA DE PARTICIPACION

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NOMBRE

DNI

DOMICILIO

LOCALIDAD

TELÉFONO

CORREO ELECTRONICO

SOLICITA:

Tomar parte en las pruebas de selección para la contratación de
... .. ,

en el Consorcio Público Universitario del Centro Asociado a la UNED en Ponferrada,
según Convocatoria de

DECLARA:

Reunir los requisitos que en la convocatoria se especifican.

Ponferrada, a de de 2021.

ANEXO III

BAREMO DEL CONCURSO DE MÉRITOS DEL PUESTO DE TRABAJO.

Los méritos estarán siempre referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

La valoración de los méritos se realizará de la forma siguiente:

Puesto 3

- Adecuación de la titulación respecto a la mencionada expresamente en el perfil (hasta 40 puntos).
Con la titulación de referencia se alcanza la puntuación máxima.
- Experiencia profesional previa (hasta 30 puntos)
- Entrevista personal (hasta 30 puntos)

Para la valoración de estos méritos, los aspirantes deberán presentar su currículum vitae, con las certificaciones, títulos o justificantes que estimen pertinentes y una memoria en la que, con carácter general, se analice las tareas, requisitos, condiciones y medios necesarios para el desempeño de la plaza solicitada.

La Comisión de Valoración, una vez examinada la documentación aportada por los concursantes convocará a los candidatos, para la celebración de una entrevista, que versará sobre aspectos de la memoria.

Los méritos de medición no automática se considerarán a tenor de las puntuaciones otorgadas por los miembros de la Comisión de Valoración hallándose la media aritmética de las mismas una vez desechadas la máxima y la mínima concedidas, o una de las repetidas de éstas.

La no presentación, en el plazo señalado, de los documentos acreditativos de los méritos específicos determinará la no valoración al aspirante de la segunda fase.

ANEXO IV

COMISIÓN DE SELECCIÓN Y VALORACIÓN.

TITULARES

PRESIDENTE:

Presidente del Consorcio o por delegación. D. Jorge Vega Núñez, director del Centro Asociado a la UNED en Ponferrada y Gerente del Consorcio

VOCAL: Ingeniero INTECCA

Dña. Vanesa Alonso Silván.

VOCAL: Ingeniero INTECCA

D. Pedro Vidal Balboa

SECRETARIA: Doña Sara Real Castelao, secretaria del Centro Asociado a la UNED en Ponferrada

SUPLENTES:

PRESIDENTE: Ingeniero de INTECCA

D. Darío Martínez Vázquez.

VOCAL: Ingeniero de INTECCA

Doña Marta Vázquez

VOCAL: Ingeniero de INTECCA

D. Esteban Corral

SECRETARIO: Don Cipriano Gurdíel Ramón, personal de administración del Centro Asociado a la UNED en Ponferrada